

T

CONTRATO DE TRANSACCIÓN
Nº INT. PBV 0214

En Puerto Montt, a 20 de febrero de 2013, entre don MAURICIO SOTO BARAHONA, cédula nacional de identidad Nº 12.465.535-8, representante legal de EMPRESA CONSTRUCTORA SUR CHILOE LTDA, RUT Nº 76.673.950-4, ambos domiciliados en Ramón Friere Nº 121, Dalcahue, en adelante "el contratista", por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra", representada por doña CAROLINA MARTINEZ OVANDO, cédula nacional de identidad Nº 12.528.927-4, domiciliada en calle San Martín Nº 80, Puerto Montt. Ambas partes mayores de edad declaran haber acordado lo siguiente:

PRIMERO: El contratista y Fundación Integra, celebraron el 16 de abril de 2012, un contrato de ejecución de obra de Reposición del jardín infantil "Ala Ala Hueñi" del sector Huillinco, de la comuna de Chonchi, región de Los Lagos. Ese contrato fue objeto de una modificación contractual de fecha 11 de septiembre de 2012.

El valor total del contrato equivale a la suma de \$62.566.192. Fue entregado al contratista un anticipo correspondiente a \$21.898.167.

SEGUNDO: La obra contempla un proyecto de Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas (fosa séptica), el cual ha sido observado y rechazado dos veces (diseño de fosa y fosa subdimensionada) por la SEREMI de Salud, hecho que impide el uso del citado establecimiento. Por estos motivos se aplicó al contratista una multa equivalente a la suma de \$1.876.986.

TERCERO: Que el contratista asume la obligación de rehacer el proyecto de Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas (fosa séptica) y en consecuencia las obras respectivas para que cumplan los estándares exigidos por la autoridad administrativa, permitiendo la aprobación final de la misma. De igual modo deberá renovar la garantía por fiel cumplimiento contractual por el monto total del contrato, por un plazo de 6 meses, a contar desde el día 1 de abril de 2013. Esta renovación deberá ser efectuada con una anticipación mínima de 10 días al vencimiento de la actual caución (30 de marzo de 2013).

Por su parte Fundación Integra habida cuenta de lo anterior, efectuará el pago del saldo de precio, equivalente a \$13.764.563 una vez que sea aprobado mediante Resolución Sanitaria el proyecto del Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas (fosa séptica) y recepcionada conforme la fosa séptica del establecimiento.

Una vez cumplida la gestión descrita en el párrafo anterior (aprobación proyecto sanitario y confección de fosa séptica), las partes se otorgarán el más amplio, completo y total finiquito, declarando que nada se adeudan por ningún concepto, relacionado con los hechos que da cuenta este instrumento, renunciando a todas las acciones legales a que hubiere lugar, salvo las que emanen de esta transacción.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del contratista y tres en poder de Fundación Integra.


MAURICIO SOTO BARAHONA
CONTRATISTA


CAROLINA MARTINEZ OBANDO
~~DIRECTORA REGIONAL (S)~~
FUNDACION INTEGRA LOS LAGOS